

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA	Código
		Versión: Borrador
	ACTA DE TERMINACIÓN	Fecha de aprobación: Enero 03/2022
		Página 1 de 1

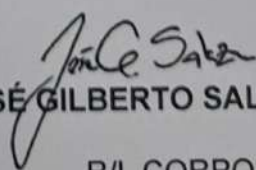
ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO CPS-059-2024
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA Y LA CORPORACIÓN
PARA EL LIDERAZGO E INTEGRACIÓN SOCIAL - CORPOLIS

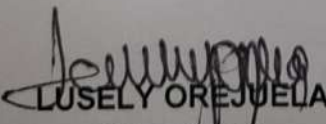
A los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024 previa citación se reunieron los señores **LUSELY OREJUELA**, domiciliada en Carepa (Antioquia) identificada con cédula de ciudadanía N° **43.141.896** en calidad de SUPERVISORA, quien para los efectos de la presente contrato se denomina EL MUNICIPIO y el señor **JOSÉ GILBERTO SALAZAR ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **8.439.597** en representación legal de la **CORPORACIÓN PARA EL LIDERAZGO E INTEGRACIÓN SOCIAL - CORPOLIS**, identificada con NIT **900.243.189-0** que para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, hemos celebramos el presente acuerdo de terminación, previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se encuentra suscrito el contrato **CPS-059-2024** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL** y una vigencia de NUEVE (09) MESES. 2) Que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar con el contrato en mención. 3) Que una de las formas previstas para la terminación del contrato, es el mutuo disenso. Por lo expuesto, las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y de manera libre y voluntaria, debidamente facultadas acordamos: **PRIMERO:** Dar por terminado y de común acuerdo el contrato **CPS-059-2024** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**, a partir del día veintidós (22) del mes de diciembre de 2024. **SEGUNDO:** El presente acuerdo se firma hoy a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024, una vez leída y aprobada.

Por el Municipio,

Por el contratista,


AGAPITO MURILLO PALACIOS
ESTRADA
 Alcalde Municipal


JOSÉ GILBERTO SALAZAR
 R/L CORPOLIS


LUSELY OREJUELA
 Supervisora

Proyectó	Revisó	Aprobó
Maria José Castaño G/ Aux Adm	Angie Katerine Rosero Peña / PU Jurídica	Lusely Orejuela / Secretaria General